



Septuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 138 del programa  
Proyecto de presupuesto por programas para 2022

## Resoluciones aprobadas por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2021

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/76/633, párr. 60)]

### 76/247. Proyecto de presupuesto por programas para 2022

#### A Consignaciones presupuestarias para 2022

*La Asamblea General*

*Resuelve que, para 2022:*

1. Quedan aprobadas consignaciones por un total de 3.121.651.000 dólares de los Estados Unidos para los fines siguientes:

<i>Sección</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>	
1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	79 917 300
2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	345 764 600
<b>Subtotal, parte I</b>	<b>425 681 900</b>
<i>Parte II. Asuntos políticos</i>	
3 Asuntos políticos	669 303 300
4 Desarme	12 736 800
5 Operaciones de mantenimiento de la paz	54 666 700
6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 215 100
<b>Subtotal, parte II</b>	<b>740 921 900</b>



<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte III. Justicia y derecho internacionales</i>	
7 Corte Internacional de Justicia	28 549 100
8 Asuntos jurídicos	64 331 100
<b>Subtotal, parte III</b>	<b>92 880 200</b>
<i>Parte IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>	
9 Asuntos económicos y sociales	85 636 100
10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 320 200
11 Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	8 207 400
12 Comercio y desarrollo	71 274 800
13 Centro de Comercio Internacional	20 174 900
14 Medio ambiente	22 912 400
15 Asentamientos humanos	13 275 800
16 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	21 924 100
17 ONU-Mujeres	9 957 600
<b>Subtotal, parte IV</b>	<b>260 683 300</b>
<i>Parte V. Cooperación regional para el desarrollo</i>	
18 Desarrollo económico y social en África	78 453 500
19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 253 200
20 Desarrollo económico en Europa	35 509 100
21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	59 786 200
22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental	44 191 900
23 Programa ordinario de cooperación técnica	38 764 800
<b>Subtotal, parte V</b>	<b>311 958 700</b>
<i>Parte VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	
24 Derechos humanos	134 573 600
25 Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	42 212 300
26 Refugiados de Palestina	40 405 600
27 Asistencia humanitaria	18 544 100
<b>Subtotal, parte VI</b>	<b>235 735 600</b>
<i>Parte VII. Comunicación global</i>	
28 Comunicación global	100 014 700
<b>Subtotal, parte VII</b>	<b>100 014 700</b>
<i>Parte VIII. Servicios de apoyo comunes</i>	
29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	55 424 300
29B Departamento de Apoyo Operacional	87 648 400
29C Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	52 690 500
29E Administración, Ginebra	75 159 800
29F Administración, Viena	18 502 600

<i>Sección</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>
29G Administración, Nairobi	18 745 700
<b>Subtotal, parte VIII</b>	<b>308 171 300</b>
<i>Parte IX. Supervisión interna</i>	
30 Supervisión interna	21 187 400
<b>Subtotal, parte IX</b>	<b>21 187 400</b>
<i>Parte X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</i>	
31 Actividades administrativas financiadas conjuntamente	7 954 900
32 Gastos especiales	84 811 400
<b>Subtotal, parte X</b>	<b>92 766 300</b>
<i>Parte XI. Gastos de capital</i>	
33 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	112 742 800
<b>Subtotal, parte XI</b>	<b>112 742 800</b>
<i>Parte XII. Seguridad</i>	
34 Seguridad	125 653 800
<b>Subtotal, parte XII</b>	<b>125 653 800</b>
<i>Parte XIII. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	
35 Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	16 199 400
<b>Subtotal, parte XIII</b>	<b>16 199 400</b>
<i>Parte XIV. Contribuciones del personal</i>	
36 Contribuciones del personal	277 053 700
<b>Subtotal, parte XIV</b>	<b>277 053 700</b>
<b>Total</b>	<b>3 121 651 000</b>

2. El Secretario General queda autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. Además de las consignaciones aprobadas en el párrafo 1, se consigne la suma de 75.000 dólares para 2022 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones en Ginebra, conforme a los objetivos y las disposiciones de la dotación.

*54ª sesión plenaria (continuación)  
24 de diciembre de 2021*

**B**  
**Estimaciones de ingresos para 2022**

*La Asamblea General*

*Resuelve que, para 2022:*

1. Queden aprobadas las estimaciones de ingresos por un total de 295.499.900 dólares de los Estados Unidos, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Monto (dólares de los EE.UU.)</i>
1. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	279 138 300
2. Ingresos generales	19 580 600
3. Servicios al público	(3 219 000)
<b>Total</b>	<b>295 499 900</b>

2. Los ingresos en concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955;

3. Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, los servicios de visitantes, la venta de productos estadísticos, los servicios de comedores y servicios conexos, la administración de los garajes, los servicios de televisión y la venta de publicaciones no previstos en las consignaciones de créditos se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

*54ª sesión plenaria (continuación)  
24 de diciembre de 2021*

**C**  
**Financiación de las consignaciones para 2022**

*La Asamblea General*

*Resuelve que, para 2022:*

1. Las consignaciones presupuestarias por un monto total de 3.138.294.955 dólares de los Estados Unidos, que se componen de los 3.121.651.000 dólares aprobados por la Asamblea General para el año 2022 en el párrafo 1 de la resolución A, más los 16.643.955 dólares en concepto de consignaciones adicionales para 2021, aprobadas por la Asamblea en sus resoluciones [75/253 B](#), de 16 de abril de 2021, y [75/253 C](#), de 30 de junio de 2021, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, como se indica a continuación:

a) 16.361.600 dólares, correspondientes a la estimación de ingresos distintos de los ingresos en concepto de contribuciones del personal aprobada para 2022 en la resolución B;

b) 77.094.200 dólares, como se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2020<sup>2</sup>, aprobados por la Asamblea en la sección I de su resolución 76/246 de 24 de diciembre de 2021;

<sup>1</sup> [ST/SGB/2013/4](#) y [ST/SGB/2013/4/Amend.1](#).

<sup>2</sup> [A/76/347](#).

c) 580.100 dólares acreditados con cargo al saldo no comprometido de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya en el año 2020, según lo aprobado en la sección XII de su resolución 76/246;

d) 3.044.259.055 dólares, correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros calculadas de conformidad con su resolución 76/238, de 24 de diciembre de 2021, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;

2. Se agregue además un monto de 107.636.800 dólares, que representa la autorización para contraer compromisos de gastos relativa a las misiones políticas especiales aprobada en la sección X de su resolución 76/246, con lo que el monto total que se deberá prorratear asciende a 3.151.895.855 dólares;

3. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan del Fondo de Nivelación de Impuestos, por un total de 279.225.500 dólares, que se compone de 279.138.300 dólares correspondientes a las consignaciones para 2022 y 87.200 dólares correspondientes a las consignaciones adicionales para 2021, aprobadas por la Asamblea en sus resoluciones 75/253 B y 75/253 C.

*54ª sesión plenaria (continuación)  
24 de diciembre de 2021*